Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 69/2012.

Asunción, 09 de Noviembre de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe del Departamento de Estudios Técnicos, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del Llamado M.O.P.C. Nº 69/2012 **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETAS, GRUA Y MOTOCICLETAS PARA LA POLICÌA CAMINERA,** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 26 de Octubre de 2012, donde se presentaron los siguientes oferentes: ***1) METALCAR S.A. 2) AUTOMOTOR S.A.;***

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Nº 2821 de fecha 09 de Noviembre de 2012, dice: ***"C O N S I D E R A:****Que, la Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando* ***U.O.C. Nº 4020/2012,*** *de fecha 30 de octubre de 2012, los documentos* ***"Originales"*** *presentados por las siguientes Empresas participantes del Llamado de referencia:* ***1) METALCAR S.A. 2) AUTOMOTOR S.A.;*** *a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por los participantes en el Llamado de referencia."(..)"Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en la Sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 26 de octubre de 2012. En la misma se dejó constancia de que:1.- Las Propuestas de los Oferentes pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.-2.- La Empresa METALCAR S.A. en su Carta de Oferta. Formulario Nº 3, no declara el plazo de validez de la oferta IAO 19.1 (60 días calendario) y de acuerdo al formulario proveído en la sección VI, Formulario Nº 3 Ítem i) del PBC, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas, emitir parecer."(..)" Igualmente, consta en el expediente el original de* ***la Providencia Interna DCG-dg Nº 76/2012****, de fecha 29 de octubre de 2012, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Art. 51 literal b. del Decreto Nº 21.909/03 Modificado por el Decreto Nº 5.174/05, del Pliego de Bases y Condiciones PBC LPN Nº 65/2012.* ***Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-"(..)"****Que, esta Dirección ha procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los Oferentes, teniendo en cuenta la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente Llamado, Sección VII Anexo N° 1 - Documentos que componen la Oferta,* ***encontrando la siguiente observación:****En relación a la constancia asentada en el Acta de Apertura de ofertas, sobre la presentación del Formulario o Carta de Presentación de la Oferta, hemos encontrado que la Empresa* ***METALCAR S.A.,*** *no declara el plazo de validez de la oferta ."(...)"Al respecto traemos a colación lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:Sección VII. Anexo Nº 1- Documentos que componen la Oferta:A) Formulario de la Oferta (El Formulario de Oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)Sección VI- Formulario Nº 3- Formulario de Oferta:El oferente completara este formulario de acuerdo con las instrucciones con las instrucciones indicadas.* ***No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptaran substituciones.-"(...)"****Es oportuno mencionar el carácter SUSTANCIAL que la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, atribuye al Formulario de Oferta,* ***cuya no presentación implicará necesariamente la DESCALIFICACIÓN del participante****, por lo que traemos a colación las disposiciones vigentes:Artículo 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. (...) Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.* ***Toda oferta que no se ajuste***

sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.

Artículo 60. Análisis.

La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Art. 61. Método de evaluación.

(...) 1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Por tanto, teniendo en cuenta las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones y la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, es parecer de esta Dirección que la presentación del Formulario o Carta de Presentación de la Oferta, realizada por la Empresa ***METALCAR S.A..****, NO CUMPLE con lo requerido en el PBC, ya que no ha sido LLENADO y COMPLETADO DEBIDAMENTE, requisito necesario para considerar que se ajusta sustancialmente al PBC. Por tanto, consideramos que la Oferta* ***deberá ser ELIMINADA, por presentar una alteración a la documentación SUSTANCIAL requerida.-***

Por último, se trae a colación lo dispuesto en el ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

C O N C L U S I Ó N :

POR TANTO*, esta Dirección sugiere:*

1. ***RECHAZAR*** *la oferta presentada por el oferente* ***METALCAR S.A..****, conforme a los argumentos expresados en el Considerando;*

2. ***Proseguir con los trámites administrativos pertinentes,*** *teniendo en cuenta las observaciones encontradas en esta evaluación, y las demás correspondientes a los sectores restantes, atendiendo a los intereses de la Institución, y a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y modificaciones.-*

Que, el Dictamen de la DET Nº 83/2012, de fecha 01 de Noviembre de 2012, dice:*"Con relación al Memorándum **U.O.C. Nº 4.021/2012**, providenciado a la Dirección de Planificación Económica y recibido en el Departamento de Estudios Técnicos, en fecha 31 de octubre de 2012, el cual solicita Evaluación Económica-Financiera a las empresas participantes en la Licitación de referencia, para el efecto se remite el presente Informe de Evaluación Financiera."(..)"El análisis se centró en el Balance General correspondientes a los 3 (tres) últimos años del ejercicio fiscal, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas (Originales y Copias) presentados por los distintos oferentes, y cuyos documentos se hallan depositadas en el Gabinete del Viceministerio de Obras Públicas."(..)"Se han preparado las planillas del **Anexo "A"** referente al **"RESUMEN ECONÓMICO – FINANCIERO"** , donde se detallan los resultados del análisis financiero, y el **Anexo "B"** del **"EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA",** en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes."(..)"Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo solicitado en la SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; Punto 2) REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36); Ítem (a) Capacidad Financiera; Sub Ítems. a) Ratio de Liquidez, b) Endeudamiento y c) Rentabilidad; Página N° 7 del Pliego de Bases y Condiciones."*

RESUMEN DEL ESTADO
ECONOMICO - FINANCIERO
ANEXO "A"
LLAMADO M.O.P.C. N° 69/2012.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, GRUA Y MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA CAMINERA.

Nº	EMPRESAS	Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)		Endeudamiento (Promedio de los 3 años)		Rentabilidad (Promedio de los 3 años)		PONDERACIÓN
1.-	METALCAR S.A	3,71	C	0,24	C	13,75%	C	CUMPLE
2.-	AUTOMOTOR S.A	3,02	C	0,32	C	114,16%	C	CUMPLE

Que, el Dictamen de la Dirección de Bienes y Suministros, Nº 435, de fecha 01 de Noviembre de 2012, *dice:"A los efectos de remitir el Resultado de la Evaluación y Calificación de Errores Aritméticos de la Evaluación, en los criterios: Criterios que acrediten la conformidad de los Bienes y Servicios conexos y Criterios que acrediten su experiencia y capacidad de suministro, presentado por las empresas participantes del Llamado Nº 69/2012 Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Camionetas, Grúa y Motocicletas para la Policía Caminera, con las siguientes evaluaciones:* ***1.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS*** *En fecha 26 de octubre de 2012, en la sala de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, 2do. Piso Ex LAP, sito en Oliva esquina Alberdi, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Aperturas de Sobres, cuyo detalle acompaña a este informe:*

N°	OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	METALCAR S.A.	NO COTIZA	Gs. 318.000.000	NO COTIZA
2	AUTOMOTOR S.A.	Gs. 4.000.000.000	NO COTIZA	Gs. 1.000.000.000

1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1 EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme se expresa en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres la Empresa Metalcar S.A presenta su Formulario N° 3 de Oferta, no declara el plazo de validez del Oferta IAO 19.1 (60 días) calendarios y de acuerdo al formulario proveído en la sección VI, Formulario Nro. 3 Ítem i) del PBC documento sustancial de acuerdo a lo estipulado en el artículo 58 del Decreto reglamentario de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas

2.2 CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del producto del precio unitario por la cantidad licitada, y a la sumatoria del precio total por ítem cuyo detalle se expresa en el ***Anexo A*** *que acompaña a este informe*

2.3 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES.

Se verificó que los oferentes cumplan en general, con las especificaciones técnicas, cuyo detalle se expresa a continuación:

LOTE 1 ADQUISICION DE CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA

Nro.	EMPRESAS	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.	
		Que cumpla en general con las especificaciones técnicas	Que cumpla con los plazos de entrega solicitados
1	AUTOMOTOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 2 ADQUISICION DE MOTOCICLETAS

Nro.	EMPRESAS	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.	
		Que cumpla en general con las especificaciones técnicas	Que cumpla con los plazos de entrega solicitados
1	METALCAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 3 ADQUISICION DE CAMION CON GRUA

Nro.	EMPRESAS	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.	
		Que cumpla en general con las especificaciones técnicas	Que cumpla con los plazos de entrega solicitados
1	AUTOMOTOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE

2.4 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE SUMINISTRO

Se verificó que los oferentes cumplan con la experiencia en el ramo y la capacidad de suministros solicitados, cuyo detalle se expresa en el ***Anexo B,*** *que se acompaña a este informe, y el resumen es el siguiente:*

LOTE 1 ADQUISICION DE CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA

Nro.	EMPRESAS	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTROS
1	AUTOMOTOR S.A.	CUMPLE

LOTE 2 ADQUISICION DE MOTOCICLETAS

Nro.	EMPRESAS	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTROS
1	METALCAR S.A.	CUMPLE

LOTE 3 ADQUISICION DE CAMION CON GRUA

Nro.	EMPRESAS	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTROS
1	AUTOMOTOR S.A.	CUMPLE

2.5. COMPARACIÓN DE OFERTAS

La comparación de las Ofertas se hizo con todos los oferentes participantes del presente llamado, con sus respectivos montos corregidos y completos, y con todos los criterios Técnicos solicitados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle en orden de menor a mayor se detalla a continuación.

LOTE 1 ADQUISICION DE CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)	Criterios que Acrediten Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	AUTOMOTOR S.A.	4.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 2 ADQUISICION DE MOTOCICLETAS

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)	Criterios que Acrediten Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	METALCAR S.A	318.000.000	CUMPLE	CUMPLE

***Observación:** Se reitera la Empresa Metalcar S.A formulario de Oferta incompleta, formulario sustancial conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto reglamentario de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, mencionado precedentemente en el punto de Examen Preliminar de las Ofertas.*

LOTE 3 ADQUISICION DE CAMION CON GRUA

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)	Criterios que Acrediten Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	AUTOMOTOR S.A.	1.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE

2.7 RESUMEN DE LAS OFERTAS MÁS CONVENIENTES:

Se listó las ofertas más convenientes por cada Lote, cuyo detalle acompaña a este informe y el resumen es el siguiente.

LOTE 1 ADQUISICION DE CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA

Nro.	*EMPRESAS*	*Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)*	*Criterios que Acrediten Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos*	*Experiencia y Capacidad de Suministro*
1	AUTOMOTOR S.A.	*4.000.000.000*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

LOTE 3 ADQUISICION DE CAMION CON GRUA

Nro.	*EMPRESAS*	*Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)*	*Criterios que Acrediten Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos*	*Experiencia y Capacidad de Suministro*
1	AUTOMOTOR S.A.	*1.000.000.000*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observación.: La Disponibilidad Presupuestaria para este Llamado es de Gs. 5.000.000.000

Que, en vista a lo expuesto por el Dictamen de la DAJ, y el Dictamen de la D. B y S., la oferta presentada por la firma METALCAR S.A, para el Lote Nº 02 debe ser descalificada.

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el acta de Recepción y Apertura de Propuestas, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentado, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del Llamado M.O.P.C. Nº 69/2012 **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETAS, GRUA Y MOTOCICLETAS PARA LA POLICÌA CAMINERA**, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 ADQUISICION DE CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA, a la firma AUTOMOTOR S.A., por un monto de GUARANIES CUATRO MIL MILLONES (Gs. 4.000.000.000) IVA Incluido.-

LOTE 3 ADQUISICION DE CAMION CON GRUA, a la firma AUTOMOTOR S.A., por un monto de GUARANIES UN MIL MILLONES (Gs. 1.000.000.000) IVA Incluido.

Declarar Desierto el **LOTE 2 ADQUISICION DE MOTOCICLETAS,** conforme a lo expuesto en el Considerando del Presente Dictamen.

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas

.....

MIEMBROS

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES
Viceministro de Administración y Finanzas

.....

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR
Secretario General

.....

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL
Director Adjunto de Asuntos Jurídicos

.....

SEÑOR WILLIAM RIOS
Director de Bienes y Suministros

.....